



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

-

Disposición

Número: DI-2022-02050247-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Martes 29 de Marzo de 2022

Referencia: Adhesión de la Municipalidad de La Paz a CM Luminarias Led

Visto la nota N° NO-2022-02036456-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, vinculada en el orden 2 del electrónico EX-2022-02036773- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF; y

CONSIDERANDO:

Que en la nota antes mencionada, la Municipalidad de La Paz, por intermedio de su Secretario de Hacienda y Economía, Contador Exequiel Vespa, solicita la adhesión a los Acuerdos Marco Procesos Compr.ar 10606-0005-LPU21 y 10606-0007-LPU21: "ADQUISICIÓN, COLOCACIÓN Y SERVICIOS ADICIONALES DE LUMINARIAS LED.

Que esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes ha sido instituida como el Órgano Rector para realizar las licitaciones públicas de Convenio Marco (art. 131 inc. d, Ley N° 8706) y asimismo es la encargada de autorizar, aprobar e implementar las distintas etapas de los procedimientos de Convenio Marco (conf. Art. 141 Ley 8706 y Decreto Reglamentario N° 1000/2015).

Que los procedimientos de Convenios Marco PROCESOS COMPRAR N° 10606-0005-LPU21 y N° 10606-0007-LPU21 tramitan en EX-2021-00625176--GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, teniendo los mismos como ámbito de aplicación a todos los entes públicos del Sector Público Provincial previsto en el art. 4° de la ley 8706, y a las Municipalidades de la Provincia que manifiesten su voluntad de adherirse a los mismos.

Que por las razones expuestas corresponde decidir la incorporación de la Municipalidad de La Paz a los Acuerdos Marco Procesos COMPRAR N° 10606-0005-LPU21 y N° 10606-0007-LPU21; toda vez que el servicio a contratar es de aquellos imprescindibles para el normal desarrollo de las funciones públicas que presta el organismo.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades:

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTION DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1°: Tener a la Municipalidad de La Paz por adherida a los Acuerdos Marco Procesos COMPRAR

N° 10606-0005-LPU21 y N° 10606-0007-LPU21 "ADQUISICIÓN, COLOCACIÓN Y SERVICIOS ADICIONALES DE LUMINARIAS LED", rigiendo en consecuencia respecto de la citada Municipalidad los efectos, derechos y obligaciones derivados de los mencionados procesos de contratación.

Artículo 2º: Notifíquese, cópiese, publíquese y archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.03.29 08:58:39 -03'00'

Dr Roberto Reta
Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.03.29 08:58:42 -03'00'